



Municipalidad de Tucapel
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.-

Huépil, 11 de noviembre 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 3820 /2019

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 149 del 09.01.2019 que aprueba Programa Inauguraciones y Eventos 2019.
- d) El Programa **“Reunión Club de criadores caballos Chilenos”**, a realizarse el día lunes 11 de noviembre de 2019, a las 13:00 hrs., la que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Funcionarios Municipales, Sr. Sebastián Larraín y Pdte. Club de huasos Tucapel.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

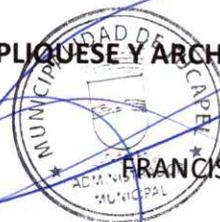
DECRETO:

1. APRUÉBESE el programa adjunto **“Reunión Club de Criadores Caballos Chilenos”**, mencionado en la letra d) de los vistos, a realizarse el día lunes 11 de noviembre de 2019, en Oficina Alcaldía.
2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, a los subtítulo XXXXXXXXXX alimento para personas del “Programa Inauguraciones y Eventos”



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
- FJDA/GPL/pdlc.





**Municipalidad de Tucapel
ALCALDIA**

REUNIÓN CLUB DE CRIADORES CABALLOS CHILENOS

OBJETIVO

Generar convenio de ayuda con Clubes de Huasos Locales

PARTICIPANTES

- a) Sr. Alcalde
- b) Funcionarios Municipales
- c) Sr. Sebastián Larraín
- d) Pdte. Club de Huasos Tucapel

PROGRAMA:

- 13:00 hrs.: Inicio Reunión.
- 14:00 hrs.: Almuerzo.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADM. MUNICIPAL